Outlook

Informe de Supervisión proceso colmenas

Desde Zoranyelly Amaya Fuquen <zamayaf@sena.edu.co>
Fecha Jue 17/10/2024 16:40
Para Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>
CC Daniel Fernando Prieto Puentes <dprietop@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (3 MB)

3. DEF ESTUDIO PREVIO MATERIALES ABEJASok (1).pdf; 3. ESTUDIO PREVIO EQUIPOS ABEJAS-2.pdf; GCCON-F-071_Formato_Informe_de_supervisión MATERIALES CO1.PCCNTR.6645569.docx; GCCON-F-071_Formato_Informe_de_supervisión EQUIPOS 6707096.docx; FICHA TÉCNICA HORNO DESHIDRATADOR 18 KILOS..pdf;

Cordial saludo,

Apreciadas profesionales, por medio de la presente, solicito de su valioso concepto respecto a los informes de supervisión relacionados con los tramites de liquidación de los contratos de compra para el proceso de equipos y de materiales, del proyecto SGPS 12961, según lo consignado en los estudios previos de cada uno de los procesos. agradecida con su amable atención.

documentos anexados:
-estudio previo materiales
-estudio previo equipos
-informe de supervisión materiales
-informe de supervisión equipos
-ficha técnica del deshidratador

Cordialmente,

Outlook

RE: Informe de Supervisión proceso colmenas

Desde Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>
Fecha Jue 17/10/2024 22:40
Para Zoranyelly Amaya Fuquen <zamayaf@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>
CC Daniel Fernando Prieto Puentes <dprietop@sena.edu.co>

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado, desde los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía, informo de la revisión de los estudios previos y los informes de supervisión de los contratos, indicando lo siguiente:

1. **Compra de Materiales Proyecto SGPS 12961:** El proceso de la referencia no incluía requisitos contractuales de orden ambiental y energético. Por tanto, no hay alcance de verificación de cumplimiento de obligaciones del contratista en el informe final de supervisión.

2. **Compra de Equipos Proyecto SGPS 12961:** El proceso de la referencia incluía un (1) requisito contractual de orden ambiental y energético. Por tanto, se realiza verificación de cumplimiento del mismo que se da al adjuntar ficha técnica del horno deshidratador.

19.1.5 CRITERIOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS DE ORDEN SANITARIO Y AMBIENTAL

En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los subsistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.

En la etapa Contractual: Presentar para los equipos y/o elementos que aplique, certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

REQUISITOS SST - ACREDITACION CUMPLIMENTO DE REQUISITOS SST

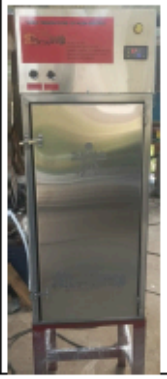
CONCEPTO DEL REQUISITO DE SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019	ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA	A QUIÉN APLICA	CRITERIO DE VALORACIÓN

Apicultura Horno deshidratador de polen

DESCRIPCIÓN FÍSICA:	Horno secador eléctrico a 110V, el equipo deshidrata el polen por transferencia de calor "convección forzada", controla el rango de temperatura de secado 40 – 55 °C, recomendado para el polen, estás condiciones son controladas con resistencias eléctricas de 500 watts. Cuenta con capacidad máxima para secar 18 kg de polen. Disponible con 18 bandejas de acero inoxidable y termostato digital.
MODELO	HPAI8B
MARCA	APIARRAYANES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Secador de polen automático (prende y apaga la resistencia según la temperatura que se le programe) con pantalla LED (indicador de temperatura); tiene un sensor de temperatura con el que recibe datos y toma la decisión programada de regular la temperatura interna del secador, de esta forma se reduce el consumo de energía.
- Capacidad: 9 a 18 kilogramo/ciclo o bache.
- Dimensiones: Altura: 1.2 m Fondo: 80cm.
- Motor: 110 V.
- Material: acero inoxidable.
- Bandejas en acero AISI 304 grado alimentario según normas internacionales.
- Entrepaños +/- 5 cm c/u.
- % de humedad final: 8 – 12%.
- Controles de: Temperatura por medio de termocupla y termostato para control de procesos.
- Sistema de calentamiento con resistencia eléctrica.
- Tablero de controles con pulsador de parada y marcha.
- Alimentación eléctrica monofásica.
- Sistema de extracción de aire caliente.



INSTRUCCIONES DE USO

1. Verificar la limpieza y desinfección del equipo.
2. Conectar el equipo a una toma corriente de 110 V.
3. Colocar el producto en las bandejas e introducir al horno (no sobrepasar su capacidad máxima de 1 kg por bandeja).
4. Colocar la termocupla (cable con sensor de temperatura) sobre una bandeja con polen.
5. Encender la perilla del ventilador.
6. Encender la perilla de la resistencia.
7. Cerrar bien el equipo. No es necesario Graduar en el pirómetro (dispositivo capaz de medir la temperatura de una sustancia sin necesidad de estar en contacto con ella) a la temperatura a trabajar.
8. De ser necesario dar loteo al polen y rotar las bandejas para que el horno deshidrate el producto de manera eficaz.
9. Apagar el equipo una vez se haya alcanzado el secado deseado, girando a posición off las perillas de resistencia y ventilador.
10. Retirar las bandejas con el producto final.
11. Desconectarlo sino se va a trabajar más.

Lo anterior, para su conocimiento y tramites de liquidación de los contratos.

Cordialmente,

De: Zoranyelly Amaya Fuquen <zamayaf@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 16:40
Para: Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>
Cc: Daniel Fernando Prieto Puentes <dprietop@sena.edu.co>
Asunto: Informe de Supervisión proceso colmenas

Cordial saludo,

Apreciadas profesionales, por medio de la presente, solicito de su valioso concepto respecto a los informes de supervisión relacionados con los tramites de liquidación de los contratos de compra para el proceso de equipos y de materiales, del proyecto SGPS 12961, según lo consignado en los estudios previos de cada uno de los procesos. agradecida con su amable atención.

documentos anexados:
-estudio previo materiales
-estudio previo equipos
-informe de supervisión materiales

-informe de supervisión equipos
-ficha técnica del deshidratador

Cordialmente,

Zoranyelly Amaya Fuquen
Duitama Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
zamayaf@sena.edu.co
Kilómetro 1 Vía Duitama - Pantano De Vargas

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Paula Daniela Medina Camargo
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
pdmedina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilómetro 1 Vía Duitama - Pantano De Vargas

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

RV: Informe de Supervisión proceso colmenas

Desde Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>
Fecha Vie 18/10/2024 9:25
Para Zoranyelly Amaya Fuquen <zamayaf@sena.edu.co>
CC Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>; Daniel Fernando Prieto Puentes <dprietop@sena.edu.co>

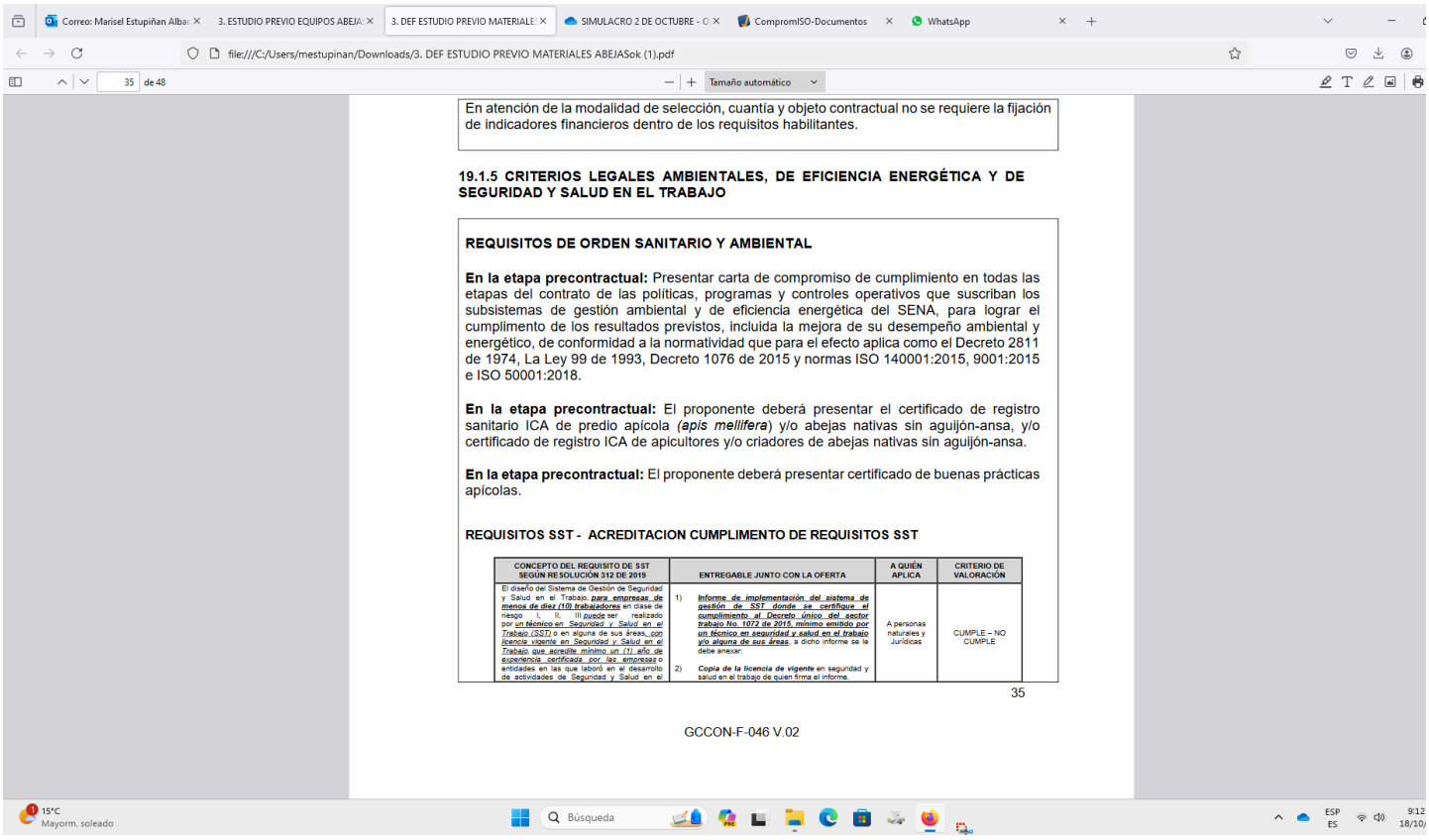
5 archivos adjuntos (3 MB)

3. DEF ESTUDIO PREVIO MATERIALES ABEJASok (1).pdf; 3. ESTUDIO PREVIO EQUIPOS ABEJAS-2.pdf; GCCON-F-071_Formato_Informe_de_supervisión MATERIALES CO1.PCCNTR.6645569.docx; GCCON-F-071_Formato_Informe_de_supervisión EQUIPOS 6707096.docx; FICHA TÉCNICA HORNO DESHIDRATADOR 18 KILOS..pdf;

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado, desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, informo de la revisión de los estudios previos y los informes de supervisión de los contratos, indicando lo siguiente:

1. **Compra de Materiales Proyecto SGPS 12961:** El proceso de la referencia no incluía requisitos contractuales de orden Seguridad y Salud en el Trabajo. Por tanto, no hay alcance de verificación de cumplimiento de obligaciones del contratista en el informe final de supervisión.



En atención de la modalidad de selección, cuantía y objeto contractual no se requiere la fijación de indicadores financieros dentro de los requisitos habilitantes.

19.1.5 CRITERIOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS DE ORDEN SANITARIO Y AMBIENTAL

En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los subsistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.

En la etapa precontractual: El proponente deberá presentar el certificado de registro sanitario ICA de predio apícola (*apis mellifera*) y/o abejas nativas sin aguijón-ansa, y/o certificado de registro ICA de apicultores y/o criadores de abejas nativas sin aguijón-ansa.

En la etapa precontractual: El proponente deberá presentar certificado de buenas prácticas apícolas.

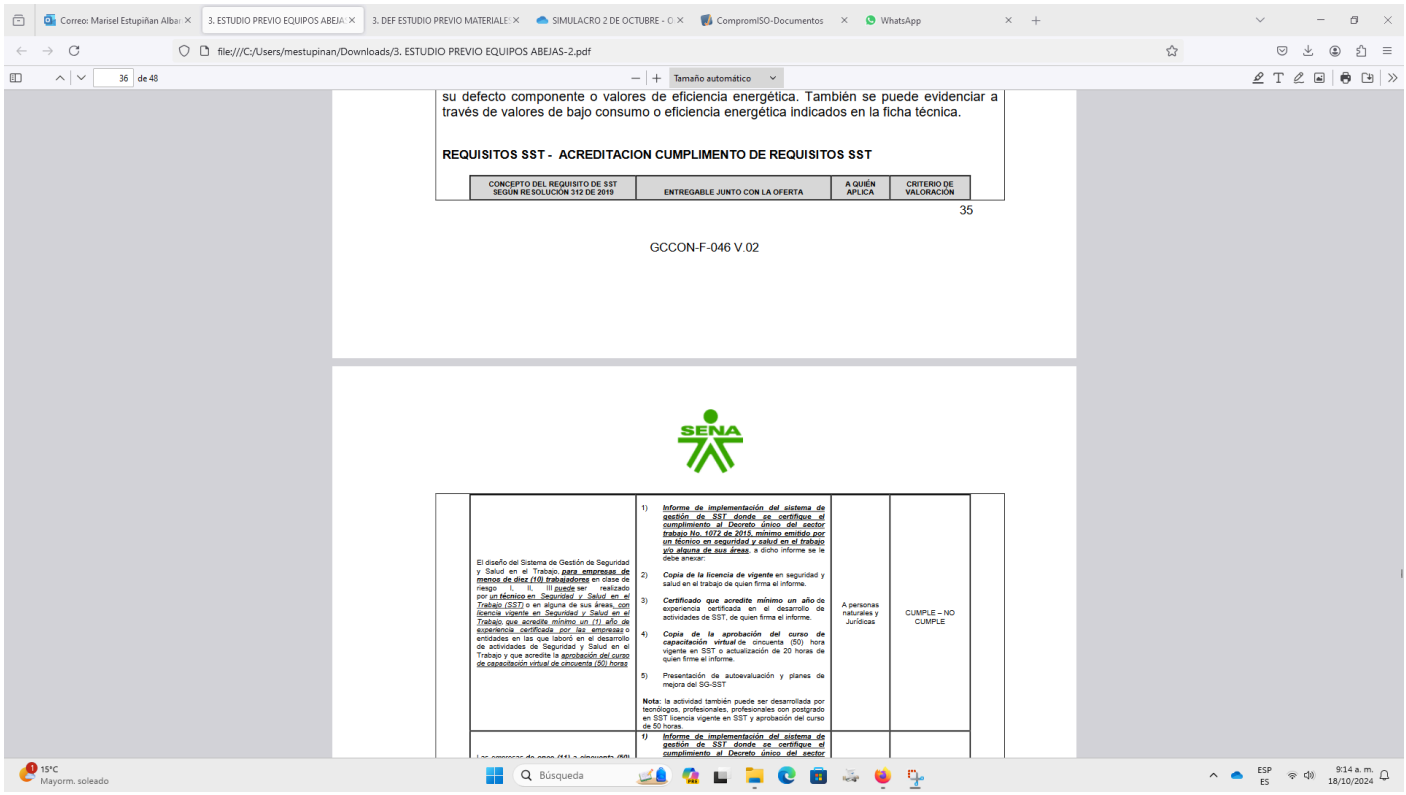
REQUISITOS SST - ACREDITACION CUMPLIMENTO DE REQUISITOS SST

CONCEPTO DEL REQUISITO DE SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019	ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA	A QUIÉN APLICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, *para empresas de menos de diez (10) trabajadores* en clase de riesgo I, II, III *puede ser* realizado por *un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)* o en alguna de sus áreas, *con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas* o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el	1) ***Informe de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho informe se le debe anexar: 2) ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

35

GCCON-F-046 V.02

2. **Compra de Equipos Proyecto SGPS 12961:** El proceso de la referencia no incluía requisitos contractuales de orden Seguridad y Salud en el Trabajo. Por tanto, no hay alcance de verificación de cumplimiento de obligaciones del contratista en el informe final de supervisión.



su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

REQUISITOS SST - ACREDITACION CUMPLIMENTO DE REQUISITOS SST

CONCEPTO DEL REQUISITO DE SST SEGUN RESOLUCION 312 DE 2019	ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA	A QUIÉN APLICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ***para empresas de menos de diez (10) trabajadores*** en clase de riesgo I, II, III ***puede*** ser realizado por ***un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)*** o en alguna de sus áreas, ***con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas*** o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la ***aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas***	1) ***Informe de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho informe se le debe anexar: 2) ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe. 3) ***Certificado que acredite mínimo un año de*** experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe. 4) ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el informe. 5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por tecnólogos, profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE
Las empresas de cero (0) a cincuenta (50)	1) ***Informe de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector***		

35

GCCON-F-046 V.02

Atentamente,

Marisel Estupiñan Albarracin
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
mestupinan@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 1 Via Pantano De Vargas

www.sena.edu.co
@SENAcomunica